EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

43.

(Exp. 003051-000127-18) - Atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal, modificar en el distribuido Nº 1141.18 (Res. Nº 23 del CDGAP de fecha 20.8.18), referente a las bases para el llamado a concurso de ingreso para la provisión de cargos de Administrativo III Administrativo (Esc. C, Gº 7), para la Región Noreste, en el Item SORTEO, el siguiente párrafo:

donde dice: "Estarán habilitados a concursar en esta modalidad hasta 100 postulantes, previa presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos.", debe decir: "Estarán habilitados a concursar en esta modalidad hasta 20 postulantes, previa presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos.", antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1226.18.

(6 en 6)

Pase a la Dirección General de Personal